

Este acuerdo y Veritas del dicho Don Pablo I. de la Vera
en quenta en la que diere el dicho administrador de los
Efectos del tiempo de dicho porito =

Salieron los Señores D. Joseph Febrer D. Juan de Cruzosa D.
Luis Salas Regidores =

Proposición del
Pensamiento de
se, de la
yo tras quetere =

El Señor Don Alonso Perezmonte Regidor Patron del porito
Dijo que el año pasado semilla de trigo y ochenta y cinco fue
servido Estar en posesion de la Comision del patronato del
dicho porito para hacer el empleo de granos para el, y ha sido
de Compra de en diferentes partidas hasta siete mil fanegas
de trigo por comar y muros. Y reconociendo Estar que delos
particulares se ha subiendo y que los ganaderos no podian
continuar en dar el pan a precio que les Estaba puesto si no he
ra socorrerlos con porcion competente de trigo del porito
Y en lo que su acuerdo se le diere suinta fanegas cada dia a
precio de Veintey siete R. Y que por este medio los vecinos
gozaren de la conveniencia de tener en el pan a precio como
dado Y tanto que en la misma parte donde se avia comprado
este trigo en las demas desta Cercania lo tenian en el tiempo
y como en adelante a precio mas subido por bahia la fanega
a treinta y tres Reales. Y ante Veris de la libranza
pan; Y aunque en lo referido perdido el dicho porito
la Ocasion de Utilizarse en cantidad muy considerable
Logro Graciamada de el alivio de sus Vecinos en
abastecida con sequencia por el tiempo de que nombrado
a cuyo tiempo ha sido el año y servido de ymbias